



Reglamentos de espacios y áreas comunes.

CAPITULO IX **“CANCHAS DE TENIS”**

VESTIMENTA

1. Usar Zapatos reglamentarios para la práctica del Tenis, que tengan suela blanda o que la suela NO manche las canchas.
2. Vestir ropa reglamentaria para uso exclusivo de este deporte, sin importar el color.

HORARIOS DE RESERVACION DE CANCHAS

De Lunes a Viernes el club dará servicio de 06:00 horas a 21:30 horas.

Sábados y Domingos de 07:00 horas a 20:00 horas.

3. Sera el capitán de canchas quien asigne las mismas.

ASIGNACION DE CANCHAS.

4. Para asignar la cancha, tendrán que estar los dos socios (si es horario de singles) y los cuatro socios (en caso de ser horario de dobles), de no ser así no se les podrá asignar cancha a menos de que no tenga demanda de socios.
5. Los jugadores deberán estar presentes en la caseta de control, 10 minutos antes de la hora, para registrarse con el capitán y les asigne una cancha. La asignación de canchas se dará en base al orden de llegada de los jugadores, siguiendo las prioridades mencionadas en este mismo reglamento.
6. Una vez asignada la cancha tendrá 10 minutos para ocuparla, de lo contrario el capitán de canchas cancelara el turno y le asignara la cancha a los socios que se encuentran en lista de espera.
7. Las canchas NO iluminadas, incluyendo la de Pádel y las paredes, estarán disponibles en cuanto y hasta que la visibilidad lo permita.
8. Las canchas iluminadas estarán disponibles a partir de las 18:00 horas y hasta las 21:30 horas, debido al alto costo de la energía eléctrica.



PRIORIDADES

9. De lunes a viernes de 16:00 horas a 21:00 horas se dará prioridad a la academia de Tenis sobre clases particulares, tomando como máximo 14 canchas, dejando 7 canchas para uso exclusivo de socios. En caso de que no exista ninguna demanda por parte de los socios, la clínica podrá usar las canchas restantes.
10. En día de lluvia, la Clínica de Tenis dispone de dos canchas techadas. En caso de que las demás estén desocupadas, la Clínica puede hacer uso de las mismas.
 - a. Para las dos canchas techadas restantes, se dará prioridad a los socios sobre las clases particulares. En caso de tener una alta demanda de socios, se debe compartir la cancha, quedando un máximo de 4 socios por cancha.
11. El tiempo asignado será el siguiente:
 - a. De Lunes a Viernes. - Se reservará de una hora en todos los horarios del día.
 - b. Sábados, Domingos y días festivos. - de 07:00 horas a 10:00 horas serán lapsos de una hora y de 10:00 horas a 13:00 serán de dos turnos de 1.30 horas.
 - c. Los Sábados y Domingos, de 08:00 am a 10:00 am, se juegan "retadoras" de singles en las canchas 3 y 4, con un set sin ventajas, todo socio tiene derecho a retar.
 - i. De 10 am a 12 am, son las retadoras de dobles.
 - ii. De 12 am a 2 pm entrenamiento clase A en cancha 3 y 4.
 - iii. De 12 am a 2 pm entrenamiento clase B en cancha 5 y 6.
12. Se podrá reservar cancha para singles o clase particular de 06:00 horas a 10:00 horas, sujeto a disponibilidad de canchas y siguiendo las prioridades establecidas en el presente reglamento. Los socios que deseen tomar una clase de 10:00 horas a 13:00 horas deberán estar dispuestos a compartir cancha con otra clase en caso de que no exista disponibilidad, teniendo preferencia dos socios y el profesor que no se haya encontrado jugando o impartiendo clase en el horario anterior.
13. Cuando vayan a jugar dos socios singles o cuatro socios dobles estos tendrán prioridad sobre las clases particulares para la asignación de cancha.



CANCHAS DE ARCILLA.

14. El horario de las canchas de arcilla será en turnos de 55 minutos de Lunes a Viernes.
15. Sábados, Domingos y Días Festivos será de 10:00 horas a 13:00 horas. En dos turnos de 1:25 horas.
16. Una vez terminado el tiempo, los profesores y los atajadores deberán cepillar la cancha que utilizaron. Todos los usuarios de estas canchas deberán limpiar sus tenis al salir para evitar ensuciar las demás áreas.

RESTRICCIONES.

17. Por seguridad, no está autorizado hacer uso de las canchas cuando se encuentren mojadas.
18. El Pro de Tenis tendrá la facultad de restringir el uso de cualquier cancha por razones de mantenimiento.
19. Queda estrictamente prohibido reprender o abusar del personal de canchas ya sean atajadores, capitán de canchas, boleros, profesores de Tenis o personal de mantenimiento. Las quejas deberán de ser presentadas al Pro de Tenis y/o a la Gerencia del Club.
20. Por cuestiones de seguridad no se permitirá dentro de las canchas la presencia de niños y de otras personas que no sean participantes del juego.
21. Los acompañantes y espectadores deberán ocupar los lugares o espacios específicamente designados para ellos.
22. Queda estrictamente prohibido gritar groserías dentro de la cancha y golpear la cancha con la raqueta, el profesional de tenis podrá amonestar al que tenga comportamientos inapropiados. A la segunda amonestación el socio tendrá que abandonar la cancha.